INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

EXPEDIENTE 2018/000343

Fecha: 25 de Abril de 2019

Tal y como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación del servicio de referencia, el expediente se divide en 4 lotes, a saber:

- LOTE 1: ALMERÍA (Puertos de Carboneras, Garrucha, Adra y Roquetas de Mar)
- LOTE 2: MÁLAGA (Puertos de Fuengirola, Caleta de Vélez, Marbella, Estepona y la Atunara)
- LOTE 3: CÁDIZ (Puertos de Barbate, Conil, Rota, Chipiona y Bonanza)
- LOTE 4: HUELVA (Puertos de Punta Umbría, Mazagón, Isla Cristina y Ayamonte)

Se elabora el presente informe distinguiendo cada uno de los lotes por separado, pues las ofertas no tendrían por qué ser idénticas en los casos de ofertantes que licitan a varios lotes.

CIF. Q-9155023-F

LOTE 1. ALMERÍA

Según consta certificado de registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 29 de marzo de 2019, se reciben cuatro proposiciones:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (CONTROL)
GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L. (RMD)
VIRIATO SEGURIDAD, S.L. (VIRIATO)
SABICO SEGURIDAD, S.A. (SABICO)

La oferta presentada por SABICO ha sido excluida en la revisión del sobre N.º 1 de documentación administrativa, por lo que no será analizada en el presente informe.

Los puntos obtenidos por la documentación presentada por las empresas, para cada uno de los factores, son las que se indican en los siguientes apartados:

1. Estudio de las condiciones de seguridad de las instalaciones portuarias objeto del contrato. (Máximo 23 puntos)

Se pide un estudio de seguridad de las instalaciones portuarias ante los diferentes riesgos, donde se estudien en profundidad las instalaciones y condiciones de seguridad de las mismas, que permita conocer su estado, analicen sus riesgos, las vulnerabilidades del mismo, y todo ello debidamente detallado y documentado, proponiendo soluciones para paliar las carencias detalladas.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Código:	BY574828UKWCMJ5c9qEsAz1JdQY1lx	Fecha	26/04/2019
Firmado Por	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/19

Se valoran distintos aspectos del citado estudio, según se detalla en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en función de los que se puntúan las tres ofertas de la siguiente forma:

1.1 Medios Pasivos (Máximo 12 puntos)

1.1.1. Descripción de las Instalaciones Portuarias (Máximo 3 puntos).

- Grupo CONTROL, define con más detalle las instalaciones, indicando accesos, zonas de especial protección, ubicación de servicios de salud y seguridad (centros de salud, hospitales, bomberos, Guardia Civil, Policía Local). Justifica la no aplicación de la Norma Técnica sobre Protección de Edificios al tratarse de un puerto y no de un edificio concreto, pero no analiza el edificio de administración de la Agencia Pública en los puertos. Describe especialmente el muelle comercial del puerto de Garrucha como zona de especial protección, donde se aplica el código internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP/ISPS). **Se le otorgan 2,9 puntos**.
- Grupo RMD incluye solamente en su oferta el estudio de seguridad del puerto de Adra, en el que define también la ubicación de servicios de salud y seguridad (centros de salud, hospitales, bomberos, Guardia Civil, Policía Local). Justifica la no aplicación de la Norma Técnica sobre Protección de Edificios al no tratarse de un edificio concreto: no analiza el edificio de administración de la Agencia Pública en los puertos. Describe con detalle las instalaciones portuarias, pero no analiza accesibilidad de vehículos, por ejemplo. **Se le otorgan 0,7 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD. Describe las instalaciones portuarias en su conjunto, pero con poco detalle, sin definir accesos ni zonas de especial protección. Realiza catalogación de la oficina de la APPA en cada puerto, pero los niveles asignados son erróneos en 3 de los 5 apartados. **Se le otorga 1 punto.**

1.1.2 Vulnerabilidades de las instalaciones portuarias ante el riesgo de intrusión (Máximo 4 puntos).

- Grupo CONTROL: Recogen en su estudio la posibilidad de acceso peatonal incontrolado en todos los puertos (en unos en mayor medida que en otros), al no contar con cerramientos en algunos puntos del perímetro del puerto, o no ser estos adecuados para evitar la intrusión. Mencionan también la vulnerabilidad de los accesos a edificios (falta de protección física, carpintería que no es de seguridad, etc.). Analiza además en cada instalación portuaria las razones por las que se produce una vulneración de la seguridad, relacionadas con cercanías a zonas donde habitualmente se encuentra nuestro personal, o el personal de vigilancia actual, o están vigiladas por sistemas de CCTV, mencionando horarios de mayor vulnerabilidad. **Se le otorgan 3,5 puntos.**
- Grupo RMD: En su estudio del puerto de Adra, recogen también las vulnerabilidades mencionadas (accesos incontrolados a puerto, y riesgo de intrusión en edificios), pero en este caso, el estudio de detalle de cada punto de vulnerabilidad no es tan claro como en el caso de Grupo Control. **Se le otorgan 0,7 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Realiza un estudio poco detallado sobre las vulnerabilidades de las instalaciones, limitándose a mencionar algunas de menor

CIF. Q-9155023-F

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

importancia (acceso libre de vehículos y algunas cámaras fuera de servicio), pero sin analizar en cada caso concreto dónde está el mayor riesgo dependiendo de los recursos del puerto (personal APPA, vigilantes, CCTV, accesos normalmente abiertos o cerrados, etc.). **Se le otorga 1 punto.**

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión (Máximo 3 puntos).

En este apartado, aunque las soluciones propuestas sean adecuadas a las vulnerabilidades detectadas, se valorará también ponderando la puntuación del apartado anterior, puesto que no es lo mismo proponer solución a una vulnerabilidad detectada con todo lujo de detalles, que proponer una solución a una situación más o menos evidente.

Las tras empresas proponen la solución lógica a las vulnerabilidades detectadas.

- Grupo CONTROL: Cerrar zonas de acceso incontrolado en el puerto, dotar con rejas y cerraduras de seguridad las puertas y ventanas, mayor presencia de vigilantes de seguridad, instalación de sistemas de detección de intrusismo y alarma, control de acceso a vehículos en zonas no controladas. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- Grupo RMD: Sólo presentan el estudio del puerto de Adra, en el que proponen vallado perimetral de las instalaciones portuarias, concertinas en la parte superior de las puertas de pantalanes, persianas metálicas en puertas de edificios, rejas en ventanas. **Se le otorgan 0,5 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: proponen mayor vigilancia privada de seguridad, barreras y lectores de matrículas para control de accesos a vehículos a nivel general, mejores sistemas de vigilancia por CCTV, sin concretar espacios críticos. **Se le otorga 1 punto.**

1.1.4. Otros riesgos considerados de interés específicamente para las instalaciones portuarias (Máximo 2 puntos).

- Grupo CONTROL: Incendios, amenaza de bomba, atentado terrorista, robo/hurto de bienes o a personas, accidentes, vertidos de sustancias peligrosas, viento y oleaje, sabotaje y vandalismo sobre determinadas instalaciones, más o menos críticas (Centros de Transformación, accesos, etc.) Diferencian con bastante detalle la mayor o menor incidencia de estos riesgos dependiendo del puerto de que se trate. Proponen soluciones detalladas. **Se le otorgan 2 puntos.**
- Grupo RMD: También sobre el puerto de Adra únicamente, recogen riesgo de aglomeraciones de personas (botellón), cuadro de llaves desprotegido. Proponen mayor vigilancia privada y cuadro de llaves de seguridad. **Se le otorgan 0,4 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Recoge con gran amplitud una serie de riesgos que son los asimilables a los laborales: caídas, atrapamientos, riesgo eléctrico, sobreesfuerzos, etc. Mencionan también el riesgo de incendio o explosión, y la climatología. La solución propuesta es advertir y prohibir para evitar conductas de riesgo. En general son riesgos no específicos en una instalación portuaria. **Se le otorgan 0,5 puntos.**

CIF. Q-9155023-F

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

CIF. Q-9155023-F

1.2 Medios Activos (Máximo 11 puntos)

1.2.1. Estudio del sistema de vigilancia por CCTV. (Máximo 6 puntos).

- Grupo CONTROL: Relaciona las distintas unidades de la instalación, indicando el estado actual de las mismas a nivel operativo, y analizando el funcionamiento global del sistema de vigilancia, dejando evidencia de las zonas de cobertura del mismo, y de las zonas ciegas o con escasa visibilidad por parte de las cámaras. Recogen también otras carencias como son la accesibilidad de algunas cámaras y del videograbador. **Se le otorgan 4,5 puntos.**
- Grupo RMD: Hacen un estudio con el mismo alcance de la empresa anterior, pero con un mayor nivel de detalle tanto en la descripción como en la exposición de funcionamiento global y carencias, y solamente en el puerto de Adra. **Se le otorgan 1,5 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Indica en su estudio la ubicación y estado de las cámaras, pero no analiza la eficacia del sistema global de CCTV. **Se le otorgan 3,5 puntos.**

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema CCTV. (Máximo 5 puntos).

- Grupo CONTROL: Describen y definen las ampliaciones necesarias del sistema de vigilancia para cubrir las zonas ciegas, indicando no sólo unidades a instalar, sino ubicación de las mismas y cobertura conseguida. Proponen también un sistema de visionado remoto en las nuevas cámaras, de forma que el vigilante pueda acceder a las mismas mediante una tablet. **Se le otorgan 3,5 puntos.**
- Grupo RMD: Hacen una propuesta con el mismo alcance de la empresa anterior, pero con un mayor nivel de detalle tanto en la definición de las características de las mejoras propuestas, como en su justificación para superar las carencias del sistema. Sólo en el puerto de Adra. **Se le otorga 1 punto.**
- VIRIATO SEGURIDAD: proponen aumentar la vigilancia privada, reparar lo que está mal, y un sistema lector de matrículas para vehículos (que no es CCTV). **Se le otorga 1 punto.**

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contrato. (Máximo 7 puntos)

Se pide una descripción de los recursos materiales y humanos de las distintas empresas licitadoras, y que quedarán adscritos al servicio de vigilancia de las instalaciones portuarias objeto del presente expediente.

Se valoran distintos aspectos de la estructura de las empresas en el sentido indicado, según se detalla en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en función de los que se puntúan las tres ofertas de la siguiente forma:

2.1 Medios Materiales de los que dispone la empresa y cómo y en qué medida se ponen éstos a disposición del Organismo. (Máximo 3,5 puntos).

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Las tres empresas describen el Centro de Control Operativo y Central Receptora de Alarmas (CCO y CRA) con detalle, a disposición del contrato. También describen toda la estructura organizativa de la empresa. En cuanto a medios materiales disponibles, además de los exigidos en Pliegos, indican la disposición de una aplicación móvil para el teléfono del que disponen los vigilantes, mediante la que se redactan y transmiten las incidencias, los partes diarios, y el control de rondas (mediante etiquetas NFC). Además de esto, las empresas relacionan también una serie de equipos que no se consideran tan útiles como la disposición de aplicaciones de comunicación inmediata con un CCO:

- Grupo CONTROL: Walkis, teléfonos, vehículos, perros adiestrados, material de primeros auxilios, etc., a valorar en función del tiempo de necesidad, pero sin incluir precios. **Se le otorgan 3,2 puntos**.
- Grupo RMD: Desfibrilador, paleta detectora de metales, cámara digital, Aula de formación, vehículos, indicando los precios a aplicar según unidades, o días de uso. **Se le otorgan 3,2 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Un desfibrilador en cada puerto, sin coste. **Se le otorgan 3,4 puntos.**

CIF. Q-9155023-F

2.2. Recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación a la que quedará adscrito el servicio objeto del contrato (Máximo 3,5 puntos).

Las tres empresas describen toda la estructura organizativa de la empresa y la ponen a disposición del contrato, como no podría ser de otra forma. Digamos que ante alguna incidencia en el servicio, el CCO apoya directamente al vigilante de seguridad y le da soporte para su actuación en el sentido que sea más recomendable. Además de esto, es de destacar lo siguiente:

- Grupo CONTROL: Ponen a disposición del servicio a doce vigilantes de seguridad para sustituciones o refuerzos en el plazo máximo de 30 minutos. Estos vigilantes, además, habrán sido formados previamente durante 2 días en el servicio en el puerto. Detallan además el funcionamiento de la Inspección del Servicio, con 2 visitas semanales a cada centro, en distintos turnos, dejando un parte de inspección a disposición de la APPA. **Se le otorgan 3,5 puntos**.
- Grupo RMD: Ponen a disposición del servicio un vigilante de seguridad en el plazo máximo de 20 minutos. **Se le otorgan 2,8 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Ponen a disposición del servicio a cinco vigilantes de seguridad para sustituciones o refuerzos, en el plazo máximo de 1 hora. Describen el funcionamiento de la inspección del servicio, con 3 visitas semanales en Garrucha y Adra, y dos visitas semanales en Carboneras y Roquetas, aunque dispondrán de un parte mensual de todas esas visitas. **Se le otorgan 3 puntos.**

En resumen, la puntuación obtenida por las tres empresas licitadores en este lote, es la siguiente:

	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	**Subtotal 1.1**	1.2.1	1.2.2	**Subtotal 1.2**	2.1	2.2	**Subtotal 2**	**TOTAL**
G. CONTROL	2,9	3,5	2,5	2	**10,9**	4,5	3,5	**8**	3,2	3,5	**6,7**	**25,6**

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

G. RMD	0,7	0,7	0,5	0,4	**2,3**	1,5	1	**2,5**	3,2	2,8	**6**	**10,8**
VIRIATO	1	1	1	0,5	**3,5**	3,5	1	**4,5**	3,4	3	**6,4**	**14,4**

LOTE 2. MÁLAGA

Según consta certificado de registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 29 de marzo de 2019, se reciben cuatro proposiciones:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (CONTROL)
GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L. (RMD)
VIRIATO SEGURIDAD, S.L. (VIRIATO)
SABICO SEGURIDAD, S.A. (SABICO)

La oferta presentada por SABICO ha sido excluida en la revisión del sobre N.º 1 de documentación administrativa, por lo que no será analizada en el presente informe.

Los puntos obtenidos por la documentación presentada por las empresas, para cada uno de los factores, son la que se indica en los siguientes apartados:

1. Estudio de las condiciones de seguridad de las instalaciones portuarias objeto del contrato. (Máximo 23 puntos)

Se pide un estudio de seguridad de las instalaciones portuarias ante los diferentes riesgos, donde se estudien en profundidad las instalaciones y condiciones de seguridad de las mismas, que permita conocer su estado, analicen sus riesgos, las vulnerabilidades del mismo, y todo ello debidamente detallado y documentado, proponiendo soluciones para paliar las carencias detalladas.

Se valoran distintos aspectos del citado estudio, según se detalla en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en función de los que se puntúan las tres ofertas de la siguiente forma:

1.1 Medios Pasivos (Máximo 12 puntos)

1.1.1. Descripción de las Instalaciones Portuarias (Máximo 3 puntos).

- Grupo CONTROL describe detalladamente las instalaciones en su conjunto (ubicación, entorno, accesos, distribución, etc.). Además, define con más detalle los accesos, zonas de especial protección, ubicación de servicios de salud y seguridad (centros de salud, hospitales, bomberos, Guardia Civil, Policía Local). Justifica la no aplicación de la Norma Técnica sobre Protección de Edificios al tratarse de un puerto y no de un edificio concreto, pero no analiza el edificio de administración de la Agencia Pública en los puertos. **Se le otorgan 2,7 puntos**.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

CIF. Q-9155023-F

CIF. Q-9155023-F

- Grupo RMD describe detalladamente las instalaciones en su conjunto (ubicación, entorno, accesos, distribución, etc.). Define también la ubicación de servicios de salud y seguridad (centros de salud, hospitales, bomberos, Guardia Civil, Policía Local). Justifica la no aplicación de la Norma Técnica sobre Protección de Edificios al no tratarse de un edificio concreto: no analiza el edificio de administración de la Agencia Pública en los puertos. Describe con detalle las instalaciones portuarias, pero no analiza accesibilidad de vehículos, por ejemplo. **Se le otorgan 2,3 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD. Describe las instalaciones portuarias en su conjunto, pero con poco detalle, sin definir accesos ni zonas de especial protección. Realiza catalogación de la oficina de la APPA en cada puerto, pero los niveles asignados son erróneos en 3 de los 5 apartados. **Se le otorga 1 punto**.

1.1.2 Vulnerabilidades de las instalaciones portuarias ante el riesgo de intrusión (Máximo 4 puntos).

- Grupo CONTROL: Recogen en su estudio la posibilidad de acceso peatonal incontrolado en todos los puertos (en unos en mayor medida que en otros), al no contar con cerramientos en algunos puntos del perímetro del puerto, o no ser estos adecuados para evitar la intrusión. Mencionan también la vulnerabilidad de los accesos a edificios (falta de protección física, como rejas y ventanas de seguridad, cerraduras que no son de seguridad, etc.). Analiza en cada instalación portuaria las razones por las que se produce una vulneración de la seguridad, relacionadas con cercanías a zonas donde habitualmente se encuentra nuestro personal, o el personal de vigilancia actual, o están vigiladas por sistemas de CCTV, mencionando horarios de mayor vulnerabilidad. **Se le otorgan 3,5 puntos.**
- Grupo RMD: Recogen también en su estudio las vulnerabilidades mencionadas anteriormente, aunque en este caso, el estudio de detalle de cada punto de vulnerabilidad no es tan claro como en el caso de Grupo Control. **Se le otorgan 3 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Realiza un estudio poco detallado sobre las vulnerabilidades de las instalaciones, limitándose a mencionar algunas de menor importancia (barreras de control de acceso a vehículos que te abren sólo con llamar, falta de mantenimiento general), pero sin analizar en cada caso concreto dónde está el mayor riesgo dependiendo de los recursos del puerto (personal APPA, vigilantes, CCTV, accesos normalmente abiertos o cerrados, etc.). **Se le otorga 1 punto.**

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión (Máximo 3 puntos).

En este apartado, aunque las soluciones propuestas sean adecuadas a las vulnerabilidades detectadas, se valorará también ponderando la puntuación del apartado anterior, puesto que no es lo mismo proponer solución a una vulnerabilidad detectada con todo lujo de detalles, que proponer una solución a una situación más o menos evidente.

Las tras empresas proponen la solución lógica a las vulnerabilidades detectadas.

- Grupo CONTROL: Cerrar zonas de acceso incontrolado en el puerto, dotar con rejas y cerraduras de seguridad las puertas y ventanas, mayor presencia de

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

vigilantes de seguridad, instalación de sistemas de detección de intrusismo y alarma, control de acceso a vehículos en zonas no controladas. **Se le otorgan 2,5 puntos.**

- Grupo RMD: Vallado perimetral de las instalaciones portuarias, concertinas en la parte superior de las puertas de pantalanes, persianas metálicas en puertas de edificios, rejas en ventanas, cerraduras electrónicas de seguridad. **Se le otorgan 2 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: proponen mayor vigilancia privada de seguridad, mejores sistemas de vigilancia por CCTV, sin concretar espacios críticos. **Se le otorga 1 punto.**

1.1.4. Otros riesgos considerados de interés específicamente para las instalaciones portuarias (Máximo 2 puntos).

- Grupo CONTROL: Recoge como riesgos la posibilidad de incendios, amenaza de bomba, atentado terrorista, robo/hurto de bienes o a personas, accidentes, vertidos de sustancias peligrosas, viento y oleaje. Proponen soluciones más o menos detalladas a dichos riesgos. Mencionan el sabotaje y vandalismo sobre determinadas instalaciones, más o menos críticas (Centros de Transformación, accesos, etc.) Diferencian con bastante detalle la mayor o menor incidencia de estos riesgos dependiendo del puerto de que se trate. Proponen soluciones detalladas. **Se le otorgan 2 puntos.**
- Grupo RMD: Mencionan en todos los puertos los cerramientos en mal estado, riesgo de aglomeración por botellón. También el sabotaje y el vandalismo sobre determinadas instalaciones. Proponen más vigilancia como solución. **Se le otorga 1 punto.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Recoge con gran amplitud una serie de riesgos que son los asimilables a los laborales: caídas, atrapamientos, riesgo eléctrico, sobreesfuerzos, etc. Mencionan también el riesgo de incendio o explosión, y la climatología. La solución propuesta es advertir y prohibir para evitar conductas de riesgo. En general son riesgos no específicos en una instalación portuaria. **Se le otorgan 0,5 puntos.**

1.2 Medios Activos (Máximo 11 puntos)

1.2.1. Estudio del sistema de vigilancia por CCTV. (Máximo 6 puntos).

- Grupo CONTROL: Describen de forma detallada el sistema de CCTV existente en cada uno de los puertos, evaluando su estado y eficacia, y exponiendo las carencias detectadas. Relaciona las distintas unidades de la instalación, indicando el estado actual de las mismas a nivel operativo, y analizando el funcionamiento global del sistema de vigilancia, dejando evidencia de las zonas de cobertura del mismo, y de las zonas ciegas o con escasa visibilidad por parte de las cámaras. Recogen también otras carencias como son la accesibilidad de algunas cámaras y del videograbador. **Se le otorgan 5 puntos.**
- Grupo RMD: Hacen un estudio con el mismo alcance de la empresa anterior, pero con un menor nivel de detalle en este caso, tanto en la descripción como en la exposición de funcionamiento global y carencias. **Se le otorgan 4,5 puntos.**

CIF. Q-9155023-F

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

- VIRIATO SEGURIDAD: Indica en su estudio la ubicación y estado de las cámaras, pero no analiza la eficacia del sistema global de CCTV. **Se le otorgan 3,5 puntos.**

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema CCTV. (Máximo 5 puntos).

- Grupo CONTROL: Describen y definen las ampliaciones necesarias del sistema de vigilancia para cubrir las zonas ciegas, indicando no sólo unidades a instalar, sino ubicación de las mismas y cobertura conseguida. **Se le otorgan 3,5 puntos.**
- Grupo RMD: Hacen una propuesta con el mismo alcance de la empresa anterior, con un nivel de detalle similar. **Se le otorgan 3,5 puntos**.
- VIRIATO SEGURIDAD: proponen aumentar la vigilancia privada, reparar lo que está mal. **Se le otorga 1 punto.**

CIF. Q-9155023-F

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contrato. (Máximo 7 puntos)

Se pide una descripción de los recursos materiales y humanos de las distintas empresas licitadoras, y que quedarán adscritos al servicio de vigilancia de las instalaciones portuarias objeto del presente expediente.

Se valoran distintos aspectos de la estructura de las empresas en el sentido indicado, según se detalla en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en función de los que se puntúan las tres ofertas de la siguiente forma:

2.1 Medios Materiales de los que dispone la empresa y cómo y en qué medida se ponen éstos a disposición del Organismo. (Máximo 3,5 puntos).

Las tres empresas describen el Centro de Control Operativo y Central Receptora de Alarmas (CCO y CRA) con detalle, a disposición del contrato. También describen toda la estructura organizativa de la empresa. En cuanto a medios materiales disponibles, además de los exigidos en Pliegos, indican la disposición de una aplicación móvil para el teléfono del que disponen los vigilantes, mediante la que se redactan y transmiten las incidencias, los partes diarios, y el control de rondas (mediante etiquetas NFC). Además de esto, las empresas relacionan también una serie de equipos que no se consideran tan útiles como la disposición de aplicaciones de comunicación inmediata con un CCO:

- Grupo CONTROL: Walkis, teléfonos, vehículos, perros adiestrados, material de primeros auxilios, etc., a valorar en función del tiempo de necesidad, pero sin incluir precios. **Se le otorgan 3,2 puntos**.
- Grupo RMD: Desfibrilador, paleta detectora de metales, cámara digital, Aula de formación, vehículos, indicando los precios a aplicar según unidades, o días de uso. **Se le otorgan 3,2 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Un desfibrilador en cada puerto, sin coste. **Se le otorgan 3,4 puntos.**

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

CIF. Q-9155023-F

2.2. Recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación a la que quedará adscrito el servicio objeto del contrato (Máximo 3,5 puntos).

Las tres empresas describen toda la estructura organizativa de la empresa y la ponen a disposición del contrato, como no podría ser de otra forma. Digamos que ante alguna incidencia en el servicio, el CCO apoya directamente al vigilante de seguridad y le da soporte para su actuación en el sentido que sea más recomendable. Además de esto, es de destacar lo siguiente:

- Grupo CONTROL: Ponen a disposición del servicio a ocho vigilantes de seguridad para sustituciones o refuerzos en el plazo máximo de 30 minutos. Estos vigilantes, además, habrán sido formados previamente durante 2 días en el servicio en el puerto. Detallan además el funcionamiento de la Inspección del Servicio, con 2 visitas semanales a cada centro, en distintos turnos, dejando un parte de inspección a disposición de la APPA. **Se le otorgan 3,5 puntos**.
- Grupo RMD: Ponen a disposición del servicio un vigilante de seguridad en el plazo máximo de 20 minutos. **Se le otorgan 2,8 puntos.**
- VIRIATO SEGURIDAD: Ponen a disposición del servicio a cinco vigilantes de seguridad para sustituciones o refuerzos, en el plazo máximo de 1 hora. Describen el funcionamiento de la inspección del servicio, con 3 visitas semanales en Caleta de Vélez y Estepona, y dos visitas semanales en Fuengirola, Marbella y La Atunara, aunque dispondrán de un parte mensual de todas esas visitas. **Se le otorgan 3 puntos.**

En resumen, la puntuación obtenida por las tres empresas licitadores en este lote, es la siguiente:

	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	**Subtotal 1.1**	1.2.1	1.2.2	**Subtotal 1.2**	2.1	2.2	**Subtotal 2**	**TOTAL**
G. CONTROL	2,7	3,5	2,5	2	**10,7**	5	3,5	**8,5**	3,2	3,5	**6,7**	**25,9**
G. RMD	2,3	3	2	1	**8,3**	4,5	3,5	**8**	3,2	2,8	**6**	**22,3**
VIRIATO	1	1	1	0,5	**3,5**	3,5	1	**4,5**	3,4	3	**6,4**	**14,4**

LOTE 3. CÁDIZ

Según consta certificado de registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 29 de marzo de 2019, se reciben dos proposiciones:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (CONTROL)
GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L. (RMD)

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Los puntos obtenidos por la documentación presentada por las empresas, para cada uno de los factores, son la que se indica en los siguientes apartados:

1. Estudio de las condiciones de seguridad de las instalaciones portuarias objeto del contrato. (Máximo 23 puntos)

Se pide un estudio de seguridad de las instalaciones portuarias ante los diferentes riesgos, donde se estudien en profundidad las instalaciones y condiciones de seguridad de las mismas, que permita conocer su estado, analicen sus riesgos, las vulnerabilidades del mismo, y todo ello debidamente detallado y documentado, proponiendo soluciones para paliar las carencias detalladas.

Se valoran distintos aspectos del citado estudio, según se detalla en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en función de los que se puntúan las tres ofertas de la siguiente forma:

CIF. Q-9155023-F

1.1 Medios Pasivos (Máximo 12 puntos)

1.1.1. Descripción de las Instalaciones Portuarias (Máximo 3 puntos).

- Grupo CONTROL, relaciona las instalaciones en su conjunto (ubicación, entorno, accesos, distribución, etc.), definiendo con detalle los accesos, zonas de especial protección, ubicación de servicios de salud y seguridad (centros de salud, hospitales, bomberos, Guardia Civil, Policía Local). Justifica la no aplicación de la Norma Técnica sobre Protección de Edificios al tratarse de un puerto y no de un edificio concreto, pero no analiza el edificio de administración de la Agencia Pública en los puertos. **Se le otorgan 2,7 puntos**.
- Grupo RMD incluye solamente en su oferta el estudio de seguridad del puerto de Bonanza, en el que define también la ubicación de servicios de salud y seguridad (centros de salud, hospitales, bomberos, Guardia Civil, Policía Local). Justifica la no aplicación de la Norma Técnica sobre Protección de Edificios al no tratarse de un edificio concreto: no analiza el edificio de administración de la Agencia Pública en los puertos. Describe con detalle las instalaciones portuarias, pero no analiza accesibilidad de vehículos, por ejemplo. **Se le otorgan 0,5 puntos.**

1.1.2 Vulnerabilidades de las instalaciones portuarias ante el riesgo de intrusión (Máximo 4 puntos).

- Grupo CONTROL: recogen en su estudio la posibilidad de acceso peatonal incontrolado en todos los puertos (en unos en mayor medida que en otros), al no contar con cerramientos en algunos puntos del perímetro del puerto, o no ser estos adecuados para evitar la intrusión. Mencionan también la vulnerabilidad de los accesos a edificios (falta de protección física, carpintería que no es de seguridad, etc.). Analiza además en cada instalación portuaria las razones por las que se produce una vulneración de la seguridad, relacionadas con cercanías a zonas donde habitualmente se encuentra nuestro personal, o el personal de

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

vigilancia actual, o están vigiladas por sistemas de CCTV, mencionando horarios de mayor vulnerabilidad. **Se le otorgan 3,5 puntos.**

- Grupo RMD: Incluye solamente el estudio del puerto de Bonanza, del que calculan riesgos varios con el método Mosler, pero no menciona la vulnerabilidad de los medios pasivos. **Se le otorgan 0,5 puntos**.

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión (Máximo 3 puntos).

- Grupo CONTROL: propone la solución lógica a las vulnerabilidades detectadas: cerrar zonas de acceso incontrolado en el puerto, dotar con rejas y cerraduras de seguridad las puertas y ventanas, mayor presencia de vigilantes de seguridad, instalación de sistemas de detección de intrusismo y alarma, control de acceso a vehículos en zonas no controladas. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- Grupo RMD: No presenta nada en este apartado. **Se le otorgan 0 puntos.**

1.1.4. Otros riesgos considerados de interés específicamente para las instalaciones portuarias (Máximo 2 puntos).

- Grupo CONTROL: Mencionan los riesgos de incencios, amenaza de bomba, atentado terrorista, robo/hurto de bienes o a personas, accidentes, vertidos de sustancias peligrosas, viento y oleaje, sabotaje y vandalismo sobre determinadas instalaciones, más o menos críticas (Centros de Transformación, accesos, etc.) Diferencian con bastante detalle la mayor o menor incidencia de estos riesgos dependiendo del puerto de que se trate. Proponen soluciones detalladas. **Se le otorgan 2 puntos.**
- Grupo RMD: No presenta nada en este apartado. **Se le otorgan 0 puntos.**

1.2 Medios Activos (Máximo 11 puntos)

1.2.1. Estudio del sistema de vigilancia por CCTV. (Máximo 6 puntos).

Las tres empresas describen de forma detallada el sistema de CCTV existente en cada uno de los puertos, evaluando su estado y eficacia, y exponiendo las carencias detectadas, aunque el nivel de detalle es distinto en cada caso:

- Grupo CONTROL: describe de forma detallada el sistema de CCTV existente en cada uno de los puertos, evaluando su estado y eficacia, y exponiendo las carencias detectadas. Relaciona las distintas unidades de la instalación, indicando el estado actual de las mismas a nivel operativo, y analizando el funcionamiento global del sistema de vigilancia, dejando evidencia de las zonas de cobertura del mismo, y de las zonas ciegas o con escasa visibilidad por parte de las cámaras. Recogen también otras carencias como son la accesibilidad de algunas cámaras y del videograbador. **Se le otorgan 5 puntos.**
- Grupo RMD: No presenta nada en este apartado. **Se le otorgan 0 puntos.**

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema CCTV. (Máximo 5 puntos).

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

CIF. Q-9155023-F

- Grupo CONTROL: proponen soluciones adecuadas a las carencias detectadas: describen y definen las ampliaciones necesarias del sistema de vigilancia para cubrir las zonas ciegas, indicando no sólo unidades a instalar, sino ubicación de las mismas y cobertura conseguida. **Se le otorgan 3,5 puntos.**
- Grupo RMD: No presenta nada en este apartado. **Se le otorgan 0 puntos.**

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contrato. (Máximo 7 puntos)

Se pide una descripción de los recursos materiales y humanos de las distintas empresas licitadoras, y que quedarán adscritos al servicio de vigilancia de las instalaciones portuarias objeto del presente expediente.

Se valoran distintos aspectos de la estructura de las empresas en el sentido indicado, según se detalla en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en función de los que se puntúan las tres ofertas de la siguiente forma:

CIF. Q-9155023-F

2.1 Medios Materiales de los que dispone la empresa y cómo y en qué medida se ponen éstos a disposición del Organismo. (Máximo 3,5 puntos).

Las dos empresas describen el Centro de Control Operativo y Central Receptora de Alarmas (CCO y CRA) con detalle, a disposición del contrato. También describen toda la estructura organizativa de la empresa. En cuanto a medios materiales disponibles, además de los exigidos en Pliegos, indican la disposición de una aplicación móvil para el teléfono del que disponen los vigilantes, mediante la que se redactan y transmiten las incidencias, los partes diarios, y el control de rondas (mediante etiquetas NFC). Además de esto, las empresas Grupo CONTROL y Grupo RMD relacionan también una serie de equipos que no se consideran tan útiles como la disposición de aplicaciones de comunicación inmediata con un CCO:

- Grupo CONTROL: Walkis, teléfonos, vehículos, perros adiestrados, material de primeros auxilios, etc., a valorar en función del tiempo de necesidad, pero sin incluir precios. **Se le otorgan 3,2 puntos**.
- Grupo RMD: Desfibrilador, paleta detectora de metales, cámara digital, Aula de formación, vehículos, indicando los precios a aplicar según unidades, o días de uso. **Se le otorgan 3,2 puntos.**

2.2. Recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación a la que quedará adscrito el servicio objeto del contrato (Máximo 3,5 puntos).

Las dos empresas describen toda la estructura organizativa de la empresa y la ponen a disposición del contrato, como no podría ser de otra forma. Digamos que ante alguna incidencia en el servicio, el CCO apoya directamente al vigilante de seguridad y le da soporte para su actuación en el sentido que sea más recomendable. Además de esto, es de destacar lo siguiente:

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

- Grupo CONTROL: Ponen a disposición del servicio a seis vigilantes de seguridad para sustituciones o refuerzos en el plazo máximo de 30 minutos. Estos vigilantes, además, habrán sido formados previamente durante 2 días en el servicio en el puerto. Detallan además el funcionamiento de la Inspección del Servicio, con 2 visitas semanales a cada centro, en distintos turnos, dejando un parte de inspección a disposición de la APPA. **Se le otorgan 3,5 puntos**.
- Grupo RMD: Ponen a disposición del servicio dos vigilantes de seguridad en el plazo máximo de 20 minutos. **Se le otorgan 3 puntos.**

En resumen, la puntuación obtenida por las tres empresas licitadores en este lote, es la siguiente:

	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	**Subtotal 1.1**	1.2.1	1.2.2	**Subtotal 1.2**	2.1	2.2	**Subtotal 2**	**TOTAL**
G. CONTROL	2,7	3,5	2,5	2	**10,7**	5	3,5	**8,5**	3,2	3,5	**6,7**	**25,9**
G. RMD	0,5	0,5	0	0	**1**	0	0	**0**	3,2	3	**6,2**	**7,2**

CIF. Q-9155023-F

LOTE 4. HUELVA

Según consta certificado de registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 29 de marzo de 2019, se reciben tres proposiciones:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (CONTROL)
GRUPO RMD SEGURIDAD, S.L. (RMD)
EULEN SEGURIDAD, S.A. (EULEN)

Los puntos obtenidos por la documentación presentada por las empresas, para cada uno de los factores, son la que se indica en los siguientes apartados:

1. Estudio de las condiciones de seguridad de las instalaciones portuarias objeto del contrato. (Máximo 23 puntos)

Se pide un estudio de seguridad de las instalaciones portuarias ante los diferentes riesgos, donde se estudien en profundidad las instalaciones y condiciones de seguridad de las mismas, que permita conocer su estado, analicen sus riesgos, las vulnerabilidades del mismo, y todo ello debidamente detallado y documentado, proponiendo soluciones para paliar las carencias detalladas.

Se valoran distintos aspectos del citado estudio, según se detalla en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en función de los que se puntúan las tres ofertas de la siguiente forma:

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

CIF. Q-9155023-F

1.1 Medios Pasivos (Máximo 12 puntos)

1.1.1. Descripción de las Instalaciones Portuarias (Máximo 3 puntos).

Las tres empresas describen detalladamente las instalaciones en su conjunto (ubicación, entorno, accesos, distribución, etc.).

- Grupo CONTROL, además, define con más detalle las instalaciones, indicando accesos, zonas de especial protección, ubicación de servicios de salud y seguridad (centros de salud, hospitales, bomberos, Guardia Civil, Policía Local). Justifica la no aplicación de la Norma Técnica sobre Protección de Edificios al tratarse de un puerto y no de un edificio concreto, pero no analiza el edificio de administración de la Agencia Pública en los puertos. **Se le otorgan 2,7 puntos**.
- Grupo RMD define también la ubicación de servicios de salud y seguridad (centros de salud, hospitales, bomberos, Guardia Civil, Policía Local). Justifica la no aplicación de la Norma Técnica sobre Protección de Edificios al no tratarse de un edificio concreto: no analiza el edificio de administración de la Agencia Pública en los puertos. Describe con detalle las instalaciones portuarias, pero no analiza accesibilidad de vehículos, por ejemplo. **Se le otorgan 2,3 puntos.**
- EULEN. En este caso, no menciona zonas de especial protección, ni justifica la aplicación o no de la Norma Técnica para la protección de edificios públicos ante el riesgo de intrusión**. Se le otorgan 2 puntos.**

1.1.2 Vulnerabilidades de las instalaciones portuarias ante el riesgo de intrusión (Máximo 4 puntos).

- EULEN: Recogen en su estudio la posibilidad de acceso peatonal incontrolado en todos los puertos (en unos en mayor medida que en otros), al no contar con cerramientos en algunos puntos del perímetro del puerto, o no ser estos adecuados para evitar la intrusión. Mencionan también la vulnerabilidad de los accesos a edificios (falta de protección física, como rejas y ventanas de seguridad, cerraduras que no son de seguridad, etc.). Ausencia de sistemas de detección de intrusismo y alarma en edificios, Punto Limpio de recogida de resíduos peligrosos visible desde el exterior (no consideramos que esto sea una vulnerabilidad digna de mención). De la información aportada se deduce que han aportado pocos detalles. **Se le otorgan 2 puntos.**
- Grupo CONTROL: Recogen en su estudio las vulnerabilidades anteriores: acceso incontrolado de personas, falta de protección física en edificios, etc., pero analiza en cada instalación portuaria las razones por las que se produce una vulneración de la seguridad, relacionadas con cercanías a zonas donde habitualmente se encuentra nuestro personal, o el personal de vigilancia actual, o están vigiladas por sistemas de CCTV, mencionando horarios de mayor vulnerabilidad. **Se le otorgan 3,5 puntos.**
- Grupo RMD: Recogen también en su estudio las vulnerabilidades mencionadas por las otras dos empresas, detectando además la disposición de armarios con las llaves del recinto, que tienen fácil acceso o apertura, dependiendo del puerto. Añaden otras de menor importancia relativa, como tarjetas de control de accesos sin identificación gráfica (foto) y vehículos aparcados en el interior sin distintivos

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

de autorización. En este caso, el estudio de detalle de cada punto de vulnerabilidad no es tan claro como en el caso anterior. **Se le otorgan 3 puntos.**

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión (Máximo 3 puntos).

En este apartado, aunque las soluciones propuestas sean adecuadas a las vulnerabilidades detectadas, se valorará también ponderando la puntuación del apartado anterior, puesto que no es lo mismo proponer solución a una vulnerabilidad detectada con todo lujo de detalles, que proponer una solución a una situación más o menos evidente.

Las tras empresas proponen la solución lógica a las vulnerabilidades detectadas.

- EULEN: Cerrar zonas de acceso incontrolado en el puerto, dotar con rejas y cerraduras de seguridad las puertas y ventanas, instalación de sistemas de detección de intrusismo y alarma, tamizar el cerramiento del punto limpio para evitar el visionado de su interior. **Se le otorgan 1,5 puntos.**
- Grupo CONTROL: Cerrar zonas de acceso incontrolado en el puerto, dotar con rejas y cerraduras de seguridad las puertas y ventanas, mayor presencia de vigilantes de seguridad, instalación de sistemas de detección de intrusismo y alarma, control de acceso a vehículos en zonas no controladas. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- Grupo RMD: Vallado perimetral de las instalaciones portuarias, concertinas en la parte superior de las puertas de pantalanes, persianas metálicas en puertas de edificios, rejas en ventanas, cerraduras electrónicas de seguridad, armarios de seguridad para las llaves del recinto, fotos en las tarjetas de usuarios, distintivos de autorización de acceso a vehículos. **Se le otorgan 2 puntos.**

1.1.4. Otros riesgos considerados de interés específicamente para las instalaciones portuarias (Máximo 2 puntos).

Las tres empresas mencionan prácticamente los mismos riesgos adicionales: Incendios, amenaza de bomba, atentado terrorista, robo/hurto de bienes o a personas, accidentes, vertidos de sustancias peligrosas, viento y oleaje. Proponen soluciones más o menos detalladas a dichos riesgos. En particular, podemos añadir en cada caso lo siguiente:

- EULEN: Incluye también los delitos informáticos por acceso malintencionado a nuestras bases de datos, agresión a personal de la Agencia. Propone soluciones. **Se le otorgan 1,5 puntos.**
- Grupo CONTROL: Mencionan el sabotaje y vandalismo sobre determinadas instalaciones, más o menos críticas (Centros de Transformación, accesos, etc.) Diferencian con bastante detalle la mayor o menor incidencia de estos riesgos dependiendo del puerto de que se trate. Proponen soluciones detalladas. **Se le otorgan 2 puntos.**
- Grupo RMD: Mencionan también el sabotaje y el vandalismo sobre determinadas instalaciones. El tráfico de datos de carácter personal por el acceso a archivos o sistemas donde se almacenan dichos datos. Proponen soluciones. **Se le otorgan 1,5 puntos.**

CIF. Q-9155023-F

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

1.2 Medios Activos (Máximo 11 puntos)

1.2.1. Estudio del sistema de vigilancia por CCTV. (Máximo 6 puntos).

Las tres empresas describen de forma detallada el sistema de CCTV existente en cada uno de los puertos, evaluando su estado y eficacia, y exponiendo las carencias detectadas, aunque el nivel de detalle es distinto en cada caso:

- EULEN: Relaciona las distintas unidades de la instalación, indicando el estado actual de las mismas a nivel operativo, y mencionando alguna carencia en cuanto a zonas de cobertura. **Se le otorgan 3,5 puntos.**
- Grupo CONTROL: Relaciona las distintas unidades de la instalación, indicando el estado actual de las mismas a nivel operativo, y analizando el funcionamiento global del sistema de vigilancia, dejando evidencia de las zonas de cobertura del mismo, y de las zonas ciegas o con escasa visibilidad por parte de las cámaras. Recogen también otras carencias como son la accesibilidad de algunas cámaras y del videograbador. **Se le otorgan 4,5 puntos.**
- Grupo RMD: Hacen un estudio con el mismo alcance de la empresa anterior, pero con un mayor nivel de detalle tanto en la descripción como en la exposición de funcionamiento global y carencias. **Se le otorgan 5 puntos.**

CIF. Q-9155023-F

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema CCTV. (Máximo 5 puntos).

Las tres empresas proponen soluciones adecuadas a las carencias detectadas, aunque el nivel es distinto en cada caso:

- EULEN: Proponen la reparación de los elementos dañados, instalar cámaras adicionales para mejorar cobertura, arcones de seguridad para los videograbadores. **Se le otorgan 2,5 puntos.**
- Grupo CONTROL: Describen y definen las ampliaciones necesarias del sistema de vigilancia para cubrir las zonas ciegas, indicando no sólo unidades a instalar, sino ubicación de las mismas y cobertura conseguida. Proponen también el alojamiento de los videograbadores en arcones de seguridad. **Se le otorgan 3,5 puntos.**
- Grupo RMD: Hacen una propuesta con el mismo alcance de la empresa anterior, pero con un mayor nivel de detalle tanto en la definición de las características de las mejoras propuestas, como en su justificación para superar las carencias del sistema. **Se le otorgan 4 puntos.**

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contrato. (Máximo 7 puntos)

Se pide una descripción de los recursos materiales y humanos de las distintas empresas licitadoras, y que quedarán adscritos al servicio de vigilancia de las instalaciones portuarias objeto del presente expediente.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Se valoran distintos aspectos de la estructura de las empresas en el sentido indicado, según se detalla en el anexo número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en función de los que se puntúan las tres ofertas de la siguiente forma:

2.1 Medios Materiales de los que dispone la empresa y cómo y en qué medida se ponen éstos a disposición del Organismo. (Máximo 3,5 puntos).

Las tres empresas describen el Centro de Control Operativo y Central Receptora de Alarmas (CCO y CRA) con detalle, a disposición del contrato. También describen toda la estructura organizativa de la empresa. En cuanto a medios materiales disponibles, además de los exigidos en Pliegos, indican la disposición de una aplicación móvil para el teléfono del que disponen los vigilantes, mediante la que se redactan y transmiten las incidencias, los partes diarios, y el control de rondas (mediante etiquetas NFC). Además de esto, las empresas Grupo CONTROL y Grupo RMD relacionan también una serie de equipos que no se consideran tan útiles como la disposición de aplicaciones de comunicación inmediata con un CCO:

- Grupo CONTROL: Walkis, teléfonos, vehículos, perros adiestrados, material de primeros auxilios, etc., a valorar en función del tiempo de necesidad, pero sin incluir precios. **Se le otorgan 3,2 puntos**.
- Grupo RMD: Desfibrilador, paleta detectora de metales, cámara digital, Aula de formación, vehículos, indicando los precios a aplicar según unidades, o días de uso. **Se le otorgan 3,2 puntos.**
- EULEN: No se relacionan otros equipos o medios materiales a disposición del contrato. **Se le otorgan 3 puntos.**

2.2. Recursos humanos de los que dispone la empresa en la Delegación a la que quedará adscrito el servicio objeto del contrato (Máximo 3,5 puntos).

Las tres empresas describen toda la estructura organizativa de la empresa y la ponen a disposición del contrato, como no podría ser de otra forma. Digamos que ante alguna incidencia en el servicio, el CCO apoya directamente al vigilante de seguridad y le da soporte para su actuación en el sentido que sea más recomendable. Además de esto, es de destacar lo siguiente:

- EULEN: Ponen a disposición del servicio la dotación de dos vigilantes de seguridad (VV.S.) en el plazo de una hora. En caso de un número superior, aumenta también el plazo de respuesta: 4 VV.S. en dos horas, 8 VV.S. en ocho horas, y 15 VV.S. en 24 horas. **Se le otorgan 3 puntos.**
- Grupo CONTROL: Ponen a disposición del servicio a cinco vigilantes de seguridad para sustituciones o refuerzos en el plazo máximo de 30 minutos. Estos vigilantes, además, habrán sido formados previamente durante 2 días en el servicio en el puerto. Detallan además el funcionamiento de la Inspección del Servicio, con 2 visitas semanales a cada centro, en distintos turnos, dejando un parte de inspección a disposición de la APPA. **Se le otorgan 3,5 puntos**.
- Grupo RMD: Ponen a disposición del servicio dos vigilantes de seguridad en el plazo máximo de 20 minutos. **Se le otorgan 3 puntos.**

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

CIF. Q-9155023-F

En resumen, la puntuación obtenida por las tres empresas licitadores en este lote, es la siguiente:

	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	**Subtotal 1.1**	1.2.1	1.2.2	**Subtotal 1.2**	2.1	2.2	**Subtotal 2**	**TOTAL**
EULEN	2	2	1,5	1,5	**7**	3,5	2,5	**6**	3	3	**6**	**19**
G. CONTROL	2,7	3,5	2,5	2	**10,7**	4,5	3,5	**8**	3,2	3,5	**6,7**	**25,4**
G. RMD	2,3	3	2	1,5	**8,8**	5	4	**9**	3,2	3	**6,2**	**24**

CIF. Q-9155023-F

Fdo: Francisco José Martínez Romero
Jefe del Área de Explotación

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Código:	BY574828UKWCMJ5c9qEsAz1JdQY1lx	Fecha	26/04/2019
Firmado Por	FRANCISCO JOSE MARTINEZ ROMERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/19